

Xalapa, Ver., 16 de febrero de 2021

Comunicado: 1708

Atiende Comisión legislativa comparecencia de la CEDH

- Cumple el Congreso del Estado con el mandato constitucional de rendición de cuentas de los organismos públicos del Estado.

A través de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, el Congreso del Estado da cumplimiento al mandato constitucional relativo a la recepción de las comparecencias de los organismos públicos del Estado. Para tal efecto, este martes, se presentó ante esta Soberanía la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Namiko Matzumoto Benítez.

En cumplimiento al párrafo segundo de los artículos 67 de la Constitución Política del estado, 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, el diputado Alexis Sánchez García y las diputadas Deisy Juan Antonio y Montserrat Ortega Ruiz, presidente, secretaria y vocal de dicha comisión respectivamente, atendieron la participación de la servidora pública.

En el Recinto Oficial de Sesiones del Palacio Legislativo, la titular de la CEDH presentó su exposición, que constó de cinco apartados básicos: Fortalecimiento institucional, Defensa y protección de los derechos humanos, Intervenciones coyunturales, Relaciones interinstitucionales y Logros. Posteriormente, respondió a las preguntas que le formularon las diputadas y los diputados, por grupo legislativo y a título personal.

En este ejercicio de rendición de cuentas, reconoció la importancia de la vinculación con instituciones de los tres órdenes de gobierno, expertos en temas de derechos humanos y organizaciones internacionales. Informó que a través del Programa de Fortalecimiento Institucional se llevaron a cabo 64 actividades de capacitación al personal, con la finalidad de proporcionar herramientas teóricas y prácticas que permitan el cumplimiento de las funciones del organismo.

En este sentido, dijo, durante noviembre de 2020, se formalizó la colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para la coordinación de las actividades que señala la Ley en la materia.

Durante 2020, la Unidad de Transparencia recibió 307 solicitudes de acceso a la información y 1 de derechos ARCO. A la fecha, este Organismo ha atendido el cien por ciento de las solicitudes que lo conforman.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

En materia de rendición de cuentas, la Contraloría Interna de la CEDH realizó 53 actividades de forma permanente, dirigidas a la prevención, revisión, control, auditoría y las inherentes a la materia de responsabilidades administrativas. Actualmente, precisó su titular, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no cuenta con pasivo de ninguna especie.

Recordó también que, el 17 de septiembre, se publicó una reforma al Reglamento Interno, con el objetivo de armonizarlo con la reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizada mediante Decreto publicado el 3 de julio de 2020.

Además, se adicionó a la estructura orgánica de la institución la Unidad de Primer Contacto, área cuya función específica es atender las solicitudes de intervención que no tengan relación con una presunta violación a derechos humanos.

Namiko Matsumoto precisó que la CEDH atendió en 2020 un total de 7 mil 395 solicitudes de intervención en oficinas centrales, delegaciones regionales y étnicas, proporcionando orientaciones, gestiones, atención a quejas y ayudas humanitarias, y emitió el mayor número de recomendaciones en los últimos 10 años del Organismo, resolviendo 182 expedientes a través de esta vía.

Los derechos respecto de los cuales se acreditó un mayor número de violaciones fueron: derecho a la integridad personal, derechos de la víctima o de la persona ofendida y derecho a la libertad y seguridad personales.

La CEDH –prosiguió su Presidenta- emitió 73 recomendaciones por violaciones graves, 60 por omisiones en la investigación de personas desaparecidas, seis por tortura, cuatro por discriminación y tres por desaparición forzada, acreditando la calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos a 472 personas.

Asimismo, ha atendido de manera integral las violaciones a derechos humanos que afectan a familiares de personas desaparecidas, así como 107 solicitudes de intervención de personas migrantes.

La Presidenta de la CEDH informó también que la Unidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes recibió 116 solicitudes de intervención y fueron radicados 65 expedientes de queja. Se suman a éstas, 30 remitidos por las delegaciones regionales y étnicas y las 37 remitidas a las visitadurías generales.

Finalmente, dijo que, para consolidar integralmente el Sistema de Indicadores de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, la CEDH remitió 22 solicitudes de información sobre acciones y políticas públicas implementadas en la materia durante 2019, a organismos autónomos y dependencias de la administración pública estatal. Se cuenta, hasta el momento, con la respuesta de 16 entidades.

Terminada la exposición, las diputadas Deisy Juan Antonio, Montserrat Ortega Ruiz, Cristina Alarcón Gutiérrez, Rosalinda Galindo Silva, Ana Miriam Ferráez Centeno y Florencia Martínez Rivera y los diputados Alexis Sánchez García, Omar Guillermo

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Miranda Romero, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Carlos Alberto Triana García y Jesús Armando Martínez Mendoza recibieron las respuestas de la funcionaria a las preguntas que le formularon. Los trabajos de esta comparecencia concluyeron a las 18:26 horas.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer